



Castilla-La Mancha



Cofinanciado por
la Unión Europea

Anuncio de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Guadalajara, para información pública del proyecto de Planta Solar Fotovoltaica de Hibridación “El Chaparro” de 16,293 MWp y sus infraestructuras de evacuación en el término municipal de Saúca (Guadalajara), junto a su estudio de impacto ambiental, a efectos de la Autorización Administrativa Previa y Evaluación de Impacto Ambiental, del expediente N° 2022PROD001.

Según lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, y su régimen de revisión e inspección, y modificado por el Decreto 34/2017, de 2 de mayo, y la Ley 2/2020, de 7 de febrero, de Evaluación Ambiental de Castilla-La Mancha, y la comunicación recibida el 6 de noviembre de 2023 en el Servicio de Industria y Energía, procedente del Servicio de Medio Ambiente (ambos de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Guadalajara, se somete al trámite de información pública el proyecto y el estudio de impacto ambiental, para los que se solicita autorización administrativa previa y de evaluación de impacto ambiental. Dichas solicitudes se tramitan conjuntamente con la solicitud de autorización administrativa de construcción.

Expediente: 2022PROD001.

Denominación: Proyecto FV hibridación PE El Chaparro.

Peticionario: Parque Eólico El Chaparro, S.L.

Proyecto: Proyecto FV hibridación PE El Chaparro y sus infraestructuras de evacuación.

Ubicación de las Instalaciones:

- Planta. Polígono 506, parcela 18. Polígono 509, parcelas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 18, 25, 26, 27, 28, 29 y 10030, en el término municipal de Saúca (Guadalajara).
- Línea de evacuación. Inicio: Polígono 509, parcela 10030 en el término municipal Saúca (Guadalajara). Fin Polígono 501, parcela 5032 en el término municipal de Alcolea del Pinar (Guadalajara).

Características: Instalación solar fotovoltaica con potencia instalada 16,293 MWp, compuesta por:

- 29.624 módulos de 550 Wp instalados sobre estructura fija.
- 3 centros de Transformación de 3174 kVA, 4761 kVA y 6348 kVA, 0,65 kV/20 kV.
- Línea de media tensión 20 kV y de 4490 m. hasta la SET El Chaparro.

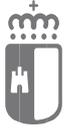
Presupuesto de ejecución material: 8.097.297,11 €.

Finalidad: Producción de energía eléctrica mediante tecnología fotovoltaica resultado de hibridación de un parque eólico y su posterior transformación y evacuación.

Nota: La anterior descripción tiene carácter meramente indicativo. Para una descripción detallada de la misma se deberá acudir a la documentación técnica que se encuentra en el expediente.



Documento Verificable en www.jccm.es mediante
Código Seguro de Verificación (CSV): 5366D74BCF6C30F6B156D4



Castilla-La Mancha



Cofinanciado por
la Unión Europea

Órgano competente para la resolución: Dirección General de Transición Energética de la Consejería de Desarrollo Sostenible.

Lo que se hace público por orden del Delegado Provincial de Desarrollo Sostenible, a efectos de que pueda ser examinado el expediente, pudiendo ser consultado en el Servicio de Industria y Energía de la Delegación Provincial de la Consejería de Desarrollo Sostenible en Guadalajara, sito en C/ Federico García Lorca, 14, Guadalajara, C.P. 19071, así como en la siguiente dirección electrónica <http://nube.castillalamancha.es/index.php/s/VCPRufkZKVofR1s> donde podrá descargar el proyecto y la evaluación de impacto ambiental, pudiendo presentar las alegaciones¹ que se estimen oportunas, durante el plazo de 30 días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

¹ En caso de presentar alegaciones, se recuerda que, de conformidad con el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, que los sujetos obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas, deberán utilizar dichos medios.

Guadalajara a fecha de la firma

El Delegado Provincial.

Fdo.: Rubén García Ortega

